

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 17 de abril de 2018

Hora : 09:15 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutierrez
Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Convenio de Pago Empresa Eléctrica LUZ LINARES S.A.
3. Aprobación Adjudicación SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBÚN.
4. Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.
5. Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.
6. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERIAS Y CIERRE PERIMETRAL EN MAULE SUR".
7. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "MEJORAMIENTO MEDIA CANCHA POBLACIÓN DON FRANCISCO".
8. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR SAN DIONISIO".
9. Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN VILLA SUR".

10. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SECTOR SANTA ELENA".
11. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ANTURRAYEN".
12. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
13. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
14. Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.
15. Consulta Orden de Subrogancia del Alcalde.
16. Entrega de Informe Trimestral Causas del Juzgado de Policía Local.
17. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda cordialmente a los Dirigentes de Juntas de Vecinos, Adultos Mayores y Comités de Adelanto que se encuentran presente, al igual que a los Directores y Jefes de Departamento de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 20 de marzo de 2018.

El Concejal señor Espinoza señala que en la página 19 donde se habla respecto de la Capacitación de Ergonométrica o Ergonomía que iba a realizar la Dirección de Obras, el acta señala que él dijo que era atingente en consecuencia que es todo lo contrario, él señala que no es atingente que lo haga la Dirección de Obras y sí que lo realice como meta del Departamento de Recursos Humanos, por lo tanto quiere precisar ese concepto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria realizada el día martes 20 de marzo de 2018.

3.2 Aprobación Convenio de Pago Empresa Eléctrica LUZLINARES S.A.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Convenio de Pago con la Empresa Eléctrica Luz Linares S.A., en los términos que a continuación se señalan:

1. *El pago por parte de la Municipalidad de Colbún de la suma total de \$ 708.531.009.- (setecientos ocho mil millones quinientos treinta y un mil nueve pesos), que corresponde a la deuda a pagar considerando los consumos de suministro de educación y alumbrado*

público, facturados hasta el mes de febrero de 2018. La suma anterior se desglosa del modo siguiente: el monto de \$ 508.706.399.- (quinientos ocho mil millones setecientos seis mil trescientos noventa y nueve pesos), por concepto de educación y la suma de \$ 199.824.610.- (ciento noventa y nueve millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos diez pesos), por concepto de alumbrado público.

2. La deuda de Educación se pagará del modo siguiente:

- *Con la suma de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) al contado, al momento de suscribir el respectivo convenio de pago.*
- *El saldo de \$ 453.706.399.- (cuatrocientos cincuenta y tres millones setecientos seis mil trescientos noventa y nueve pesos) mediante 60 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$ 8.689.802.- (ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos dos pesos), que incorpora un interés de 4.72% anual.*

3. La deuda de alumbrado público, se pagará mediante 48 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$ 4.714.502.- (cuatro millones setecientos catorce mil quinientos dos pesos), que incluye un interés a una tasa de 5.24% anual.

4. En ambos casos, la primera cuota se deberá pagar al cabo de los 30 días siguientes de la fecha de suscripción del convenio respectivo.

5. La Empresa Luzlinares S.A., sujeto a la aceptación y pago de las sumas indicadas, procederá a la condonación de toda la diferencia correspondiente a la deuda del municipio que, al 28 de febrero del año 2018, asciende a la suma de \$ 1.062.035.362.- (mil sesenta y dos millones treinta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos), que comprende el capital e interés devengados a dicha fecha. Dicha condonación quedará pactada en los convenios respectivos.

6. Los consumos que se facturen a partir del mes de marzo del año 2018, deberán ser pagados por el municipio en las fechas que correspondan según las facturaciones respectivas.

El señor Presidente solicita al señor Héctor Hernández, Abogado de la Municipalidad que explique brevemente y lo más relevante del Convenio.

El señor Hernández señala que como bien es sabido el Convenio de Pago es a propósito del recurso de protección que el Municipio a raíz de la amenaza de corte de energía eléctrica y responde a la segunda citación que efectúa la Corte de Apelaciones de Talca para que en una especie de avenimiento se llegue entre comillas a un acuerdo, y la propuesta que se está presentando ante el Concejo responde también o es muy similar si se recuerda, a la última propuesta de las 3 que se plantearon en la primera ocasión que fueron citados a la Audiencia de Conciliación; y es similar, porque en el fondo lo que efectúa la propuesta de Luz Linares es un reacomodo de los porcentajes de diferencia entre el mes de enero en que se efectuó la propuesta y marzo, hay un pequeño aumento de diferencia simplemente de actualización del monto de \$692.000.000.- (seiscientos noventa y dos mil millones de pesos) a \$ 708.531.009.- (setecientos ocho mil millones quinientos treinta y un mil nueve pesos) en el capital primero, es un primer punto importante de señalar porque no se está pagando demás del capital, ellos están reconociendo el monto del capital, lo dicen, pero en ese tiempo, la diferencia era que la primera propuesta que se llevo a la Corte de Apelaciones era \$ 692.000.000.- (seiscientos noventa y dos millones de pesos) y ahora aparecen los \$ 708.000.000.- (setecientos ocho mil millones de pesos) y fracción, es decir el reajuste de los 2 meses de desfase entre la primera propuesta y ahora; indica que es un primer aspecto importante porque hay una diferencia.

El señor Hernández indica que el segundo aspecto importante es que la deuda se logro dividirla, tal cual como se planteó al Honorable Concejo Municipal en su oportunidad, con las 3 propuestas

que fueron aprobadas por el Concejo y se llevaron a la Corte de Apelaciones en la audiencia en la que participo el señor Alcalde y algunos señores Concejales, en deuda Municipal y deuda de Educación, y en esa propuesta finalmente la Empresa LuzLinares reconoce además que la deuda Municipal y de Educación tienen intereses distintos; manifiesta que es un aspecto importante porque como bien se sabe siempre fue discusión que no se podían pagar intereses, sin embargo la prohibición de pagar intereses se refiere a un interés devengado, es decir, aquel que está facturado, devengado y que es deuda, no respecto del interés que pueda tener cualquier obligación de dinero, que es el caso, por el Convenio, y que por lo demás al estar propuesto por la Corte de Apelaciones de esa manera, finalmente ellos determinan que es también una preocupación del Municipio y del Concejo Municipal, y además coincide con los Dictámenes de la Contraloría General de la República que permite en los convenios a suscribir, pactar intereses como cualquier obligación de dinero, es de la naturaleza de esa obligación llevar algún tipo de interés, no obstante, que estemos obligados a la situación, el monto del interés que se pacta es menor en Educación, que es lo que más nos preocupaba atendido a la alta carga de deudas que podría tener eventualmente Educación, se habla de las demandas que llegan y de los gastos propiamente tal, se logro reducir el interés que debería pagar en el Convenio Educación, si se fijan, es menor que el Municipal.

El señor Hernández señala que el tercer aspecto relevante a considerar es que finalmente y el aspecto más importante, LuzLinares renuncia y lo hace por escrito a cobrar, en el fondo condona toda la diferencia de intereses del monto capital que se estaría pagando, es decir de los \$ 708.531.009.- (setecientos ocho mil millones quinientos treinta y un mil nueve pesos) el resto hasta llegar a los \$ 1.062.035.362.- (mil sesenta y dos millones treinta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos) lo condona.

El señor Hernández indica que en el Quinto punto del Convenio lo señala claramente *“La Empresa Luzlinares S.A., sujeto a la aceptación y pago de las sumas indicadas, procederá a la condonación de toda la diferencia correspondiente a la deuda del municipio que, al 28 de febrero del año 2018, asciende a la suma de \$ 1.062.035.362.- (mil sesenta y dos millones treinta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos), que comprende el capital e interés devengados a dicha fecha. Dicha condonación quedará pactada en los convenios respectivos.”* Señala que cree que ese es el aspecto más importante de lo que significó una larga negociación con la empresa, pero que permite cerrar la deuda, ya que lo más preocupante era que el Municipio no pagara esa gran deuda que era simplemente interés, manifiesta que la propuesta es muy parecida a la propuesta que se hizo en tercer lugar cuando en su oportunidad fueron a la Corte de Apelaciones, indica que si el Concejo no está de acuerdo y no aprueba el Convenio, la Corte de Apelaciones tendría que resolver el recurso de protección, señala que el ánimo que él observo en la última audiencia no fue muy bueno de parte de la Ministra de la Corte de Apelaciones, ella insistió bastante en que el acuerdo se parecía mucho a la propuesta del Municipio, manifiesta que lo indica como *“un dato”* respecto de lo que podría suceder, pero la consecuencia del rechazo sería que la Corte tendría que resolver el recurso de protección, finalmente decir si procede el corte de luz o no y la deuda quedaría tal cual, vuelve a insistir en que esa es la propuesta de la Empresa la cual se parece mucho a la tercera propuesta realizada por ellos hace unos meses atrás.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza señala que si bien entendió, los montos que se reflejan en el Convenio son montos de capitales, sin interés.

El señor Hernández manifiesta que así es.

El Concejel señor Espinoza señala que lo segundo que le preocupa y quiere consultar a Educación si están en condiciones presupuestarias de asumir el valor de la cuota mensual de \$ 8.689.802.- (ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos dos pesos) más el consumo respectivo.

El señor Presidente solicita al señor García, Director del Departamento de Educación Municipal responda al Concejel señor Espinoza.

El señor García manifiesta que como bien lo señaló el señor Hernández los montos que se señalan fueron dentro de los márgenes que se les explico y que en ese entonces dentro de la evaluación con la Jefa de Finanzas, se está en condiciones de poder cancelar.

El Concejal señor Espinoza señala que manifiesta que su disposición dada esas condiciones es de aprobar el acuerdo, sin embargo para mayor transparencia y básicamente como documento informativo, quisiera pedir el mismo cuadro de deudas y consumo ojala con grafico de los establecimientos que tienen las mayores deudas, porque eso tendrá un efecto en la planificación que cada uno de los Establecimientos ha realizado, en la planificación anual, indica que el año pasado se entrego pero seguramente ha variado en los meses que han transcurrido, solicita se le entregue esa información porque le interesa como presidente de la Comisión de Educación y reitera su disposición a aprobar el punto, ya que permitirá cumplir con lo que se exige, que es pagar la deuda que se tiene, no pagando intereses, es decir el monto con intereses se señala claramente, son más de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) con eso se está cumpliendo con el compromiso que cada uno tiene, es decir si cada uno consume energía, se tiene que pagar; indica que los intereses que se plantean para efecto del Convenio también le parecen razonables y le asigna un valor especial a que a Educación le hayan dado una tasa preferencial, es prácticamente un punto por debajo de lo que es la deuda de alumbrado público. Manifiesta que aprobara, pero necesita el documento solicitado al DAEM para tener claridad y poder hacer algunas gestiones futuras respecto de cómo generar una económica en los establecimientos que tienen mayores deudas.

El Concejal señor Díaz señala que quiere recordar que la Contraloría siempre ha dicho que no tienen que pagar multas ni tampoco intereses, manifiesta que sumando las 60 cuotas mas las 48 cuotas dan intereses de aproximadamente \$ 95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos), se estarían pagando intereses y que dice la Contraloría al respecto?

El señor Presidente manifiesta que por ejemplo, si se tomara como acuerdo de Concejo cancelar la deuda a LuzLinares con el mismo Convenio en cuestión, vale decir, se haya llegado a un acuerdo con ellos y se cancelara bajo esa modalidad, en ese caso, si se expondría el Municipio ante la Contraloría por los intereses de aproximadamente \$ 95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos), pero cuando las negociaciones se judicializan a través de la Corte de Apelaciones es distinto porque la responsabilidad la tiene el juez que dicta la sentencia, en otras palabras como todo el tramite se ha hecho a través de la Corte de Apelaciones no sería solidario en la deuda o intereses, no sería la responsabilidad del Municipio.

El señor Presidente solicita al señor Hernández entregue su opinión como abogado.

El señor Hernández manifiesta que es importante aclarar para tranquilidad del Concejal señor Díaz y demás señores Concejales, es que la responsabilidad que efectivamente señala el señor Alcalde cuando se genera una deuda con pago de interés no es para quien soluciona el conflicto, tal como lo manifestó el señor Alcalde, si no para quien genera la deuda, es decir si alguien estuviese expuesto a un juicio de cuenta, no es el Municipio en este caso quien tiene que solucionar la deuda, eso la Contraloría lo ha señalado muchas veces, que el que soluciona y paga, no comete ninguna irregularidad, todo lo contrario, resuelve el conflicto, y aplicación de un interés en el convenio que está resolviendo el conflicto judicializado no tiene ninguna responsabilidad; la responsabilidad del juicio de cuenta esta en quien genero la deuda antes, ahí si la Contraloría puede intervenir.

El señor Presidente señala que entiende la preocupación del Concejal señor Díaz, porque él también lo estaba pero ahora todos pueden estar tranquilos.

El Concejal señor Ortiz señala que igual se le está pagando intereses, para que quede claro, pero no está de acuerdo en que se le paguen aproximadamente \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) más porque recuerda cuando el señor Abogado dijo que la Empresa aceptaba pero estaban pidiendo alrededor de \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos) más y ahora son más de \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos), indica que no está de acuerdo con el

Convenio, señala que no tendría problema de aprobar pero quisiera que el señor Abogado hiciera la consulta a la Contraloría, porque recuerda que el Concejal señor Espinoza pidió la consulta a Contraloría pero no sabe si se respondió, porque los señores Abogados tienen dictámenes pero de otras Municipalidades.

El señor Presidente manifiesta que en esa oportunidad fue distinto, porque ellos pedían \$ 75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos) más, y aparte de eso reservarse el derecho de demandar por la totalidad de los intereses que ascendían a \$ 500.000.000.- (quinientos millones de pesos), ahora, ellos renuncian a esos derechos y quedaría solucionado todo de una vez.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que ese es su punto de vista.

El señor Presidente indica que tal como lo decía anteriormente al estar judicializado el tema Contraloría no se involucra, para que haya tranquilidad porque eso ya es conocido.

El Concejal señor Ortiz señala que no cuesta nada hacer la consulta, y él no aprobará el punto.

El señor Presidente consulta hasta cuando hay plazo para dar la respuesta.

El señor Hernández manifiesta que hasta el 27 de abril del año en curso, señala que entiende todas las dudas de los señores Concejales pero tal como decía el señor Alcalde, desde el momento que se judicializo la Contraloría no hace cuestión respecto de la aplicación de intereses porque además es claro lo que señalo el Alcalde, la aplicación de intereses es un interés futuro respecto solo del Convenio de Pago, no de la deuda, la cuestión que hace la Contraloría en los distintos dictámenes es, vuelve a insistir a la generación de la deuda y el pago de los intereses de una deuda ya devengada, no de una deuda futura, es una deuda que surgió y se consultó a la Contraloría y hay varios Dictámenes que si los señores Concejales recuerdan, se les entregó en una Sesión de Concejo y en estos dictámenes se estipula lo que está reiterando, que la prohibición de pactar intereses se refiere a deudas de capitales devengados pero no de capitales futuros como es el caso, y menos cuando están judicializados.

El Concejal señor Ortiz señala que ya se les está pagando la deuda con intereses, cuotas a futuro y también el consumo mensual como corresponde.

El señor Hernández señala que es una deuda.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no entiende porque cobran más intereses en las cuotas.

El señor Presidente señala que ese es un tema de economía, la inflación aumenta y \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos) en el año 2007 no es lo mismo que en el año 2018 por lo tanto tiene que ver mucho con la bolsa, con la economía, etc.

El Concejal señor Ortiz reitera que se les está pagando intereses.

El señor Presidente señala que lo entiende, y es claro que el Convenio estipula aproximadamente \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) de interés pero, hasta el momento es el mejor Convenio, hay plazo hasta fines del mes de abril para acordarlo, habrá un ahorro de alrededor de \$400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) y si no se llega a buen acuerdo se tendrá que pagar la deuda completa, y por último se estaría tranquilo en que no habrá amenazas de corte de suministro, se regularizaría una situación complicada de la Comuna que es responsabilidad del Municipio, manifiesta que por lo demás muestra señales de gestión, de trabajo y de querer solucionar problemas; está de acuerdo en que el Convenio ideal habría sido pagar la deuda capital, pero sinceramente cree que sería imposible y finalmente el Juez dictaría una sentencia como este convenio podría ser más desventajoso para el Municipio, esos son los riesgos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no aprobará el punto y hará consultar propias a la Contraloría el día jueves.

El señor Hernández señala que el Director del Departamento de Educación le hace un alcance que es que en estos momentos está el adelanto de pago que se haría que es de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) que si no se paga durante el año, se pierde, el próximo año no estará ese dinero y posiblemente no esté la holgura para seguir pagar la cuota, porque muchos de esos dineros vienen del Ministerio de Educación, del FAE por lo tanto el riesgo de no aprobar también pasa por los problemas que habrán a futuro si es que no se justifica ante el Ministerio la deuda, es un riesgo de que se pierdan los recursos.

El señor Presidente señala que hay tiempo aun, no hay que desesperarse.

El Concejal señor Díaz indica que les quedan 10 días aún.

El Concejal señor Ortiz señala que el señor abogado el año pasado dijo lo mismo, que se perdería el dinero, cree que quedan días aun y se pueden hacer las consultas y citar a una reunión extraordinaria.

El señor Presidente señala que les quiere dejar en claro que en el mes de diciembre del año pasado esos recursos debieron de perderse pero gracias a unas gestiones realizadas en conjunto con la señorita Marta Araya del Departamento de Educación, se pudieron conservar.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprobara el punto y quisiera decirles a sus colegas que ayer fueron citados a una reunión y sea como haya sido la citación, debió haberse conversado y tenerlo claro en esta sesión.

El señor Presidente quiere comentar que independiente de que si se aprueba el punto, hay tiempo hasta el 27 de abril y quiere dejar claro que el trabajo de ese gran problema de LuzLinares se está trabajando, se le pusieron varias condiciones y ellos acataron todo.

El Concejal señor Díaz señala que tal vez es mejor no someterlo a votación.

El señor Secretario recuerda que de acuerdo al Reglamento del Concejo es conveniente dejar pendiente la votación porque si se rechazara el punto posteriormente habrá que recabar nuevos antecedentes para poder plantearlo nuevamente.

El señor Hernández indica que si se hará la consulta a Contraloría de manera formar, la respuesta no llegará antes de 27 de abril del año en curso.

El Concejal señor Ortiz y señor Díaz indican que ellos se acercaran a Contraloría y harán las consultas.

El señor Presidente manifiesta que queda pendiente la resolución del punto 2, Aprobación Convenio de Pago Empresa Eléctrica LUZLINARES S.A.

El señor Presidente informa al Concejo Municipal que retirará de tabla el punto 5 y 14.

3.3 Aprobación Adjudicación “SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el **SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBÚN**, al Oferente Sr. MUNDIFICA SPA por un monto de \$ 4.299.715.- (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil setecientos quince pesos) y por un periodo de 2 años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta de donde es la Empresa.

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra, SECPLA de respuesta a la consulta.

El señor Parra manifiesta que la Empresa Mundifica S.P.A. es representada por el señor Carlos Vergara Cofré de la localidad de Bazaes, tiene la Concesión de Ares Verdes de la Población Bicentenario.

El Concejal señor Ortiz consulta cuantas empresas postularon.

El señor Parra señala que 2 pero se aceptó solo 1 ya que uno de los oferentes no presento un anexo obligatorio que es el N° 4 Propuesta Obligatoria.

El señor Presidente consulta de donde era la procedencia del contratista que quedo fuera de bases.

El señor Parra indica que de Vara Gruesa.

El Concejal señor Ureta consulta cual es el sueldo de los peonetas?

El señor Parra señala que \$ 410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos) imposables.

El Concejal señor Espinoza indica que le parece muy necesario que el punto se apruebe el día de hoy y le alegra que el empresario sea de la Comuna, cree que es muy importante que se le pueda dar la más rápida capacitación y puesta en marcha, dado que hoy se aprueba la adjudicación, pero como dice la más rápida capacitación y puesta en marcha porque la Comunidad está cansada de no contar con un horario conocido en el cual sacar la basura y lograr que los residuos domiciliario sean retirados y no desparramados por los perros, manifiesta que aprobara el punto y solicita, porque no le cabe duda que ya está planificado el recorrido, que se dé a conocer rápidamente y se converse con los camiones recolectores para respetar los horarios, siempre habrá un margen de diferencia pero que sea inferior, además de pedir comprensión a los vecinos porque las puestas en marcha requieren un grado de ajuste una vez funcionando, a su vez quiere anunciar que ese es el camino para iniciar lo que se debe comenzar a trabajar si se quiere ser responsable con el medio ambiente, y dar inicio a lo que es una estrategia de reciclaje de parte de los residuos domiciliarios que se están generando, comenta que se han generado algunas acciones en esa dirección pero se puede perder de vista ese objetivo para seguir avanzando, es un camino largo y requiere mucha educación, señala que la Villa Don Francisco está realizando un tremendo esfuerzo en el tema, indica que se converso en la sesión anterior respecto del contenedor que se encuentra en el camino hacia el lago, a Colbún Alto, donde también propuso que ese containers, que es muy útil también tenga las características de ir reciclando los residuos, ofrece su gestión porque conoce algunas personas que fueron funcionarios y estuvieron trabajando en reciclaje en la Comuna de Peñalolén y hoy se puede replicar esa experiencia. Indica que estaban preocupados de que este proceso ocurriera el día viernes, se había conversado con el SECPLA y si era necesario se citara a una reunión extraordinaria para aprobar la adjudicación, manifiesta que no cabe más que aprobar.

El Concejal señor Dedes consulta cuantas personas son las que se van a contratar.

El señor Presidente manifiesta que son 6 personas.

El Concejal señor Ureta consulta si saldrán los 3 camiones, o solo los 2 nuevos.

El señor Presidente manifiesta que solo en algunas ocasiones, saldrá el tercer camión.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que espera que el oferente que se adjudico la licitación sea bien cuidadoso con los peonetas, porque el servicio que había antiguamente en ciertas ocasiones salía

solo 1 peoneta a trabajar porque su compañero estaba bajo la influencia del alcohol, y el servicio se tornaba deficiente a causa de eso, por lo tanto espera que el Contratista evalúe bien a las personas que contratará.

El señor Presidente indica que el Servicio que había era de una Empresa de San Clemente, y tenía un costo de \$ 12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) que consideraba los camiones más los peonetas, ahora con la adquisiciones de los camiones Municipales, los cuales hacen más tonelaje e incluyen dos elevadores, para contenedores grandes y contenedores domiciliarios, señala que por qué se pidió que tuvieran esos elevadores, porque se ha gestionado un proyecto que contempla le entrega de un contenedor domiciliario para cada vivienda de la Comuna, de esa forma no se generará problemas de micro basurales y con los animales domésticos, además de resguardar a los peonetas.

El señor Presidente indica que se está postulando a un Fondo Internacional y no quiere hacer expectativas, ni tampoco que se piense que en una cierta cantidad de años estará aprobado, espera que así sea, pero no es seguro, manifiesta que consiste en un acompañamientos por 3 años de Planificación y Ejecución de manejo de basura, en otros lugares existen, es muy moderno, trata de reciclar toda la basura, de hecho en Europa hay Comunas que compran basura porque ellos la reciclan y así generan recursos a través del medio ambiente y la ecología; manifiesta que México y España trabajan en el proyecto y lo está ejecutando una Universidad de México, indica que la proyección de Colbún es que sea una comuna turística potente, por lo tanto hay que trabajar en el tema de la basura y el reciclaje.

El Concejal señor Espinoza felicita al señor Alcalde indica que es notable lo que acaba de señalar, manifiesta que es un desafío para los dirigentes, comenta que él conoció en Alemania la realidad de una Villa Social en donde 50 viviendas reciclan sus residuos domiciliarios y generan gas, hacen funcionar una caldera y con ella calefaccionan todas las viviendas, indica que todas esas familias se preocupan de seleccionar la basura porque saben que es el combustible para la caldera, y después los residuos al igual como funcionara la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Comuna, los residuos se retiran, es un gran desafío para las poblaciones y así Colbún seguiría avanzando en la dirección que se ha planteado, que en el turismo y cuidado del medio ambiente seamos lideres en la región.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en el periodo anterior visito la Comuna una empresa extranjera a exponer sobre el mismo tema y proyecto, pero no sabe porqué no se concreto, era una muy buena iniciativa y muy parecida a la que plantea el señor Alcalde.

El señor Presidente indica que tiene toda la confianza en que resulte, no seriamos el primer Municipio en hacerlo por lo que espera buenos resultados.

El señor Presidente manifiesta que algo muy importante de mencionar es que de los \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) que se cancelaba por el servicio anterior, ahora se pagarán \$4.299.715.- (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil setecientos quince pesos) mensuales a la Empresa, más el gasto de combustible y los 2 conductores que son del Municipio, se bajaría prácticamente a la mitad el costo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación del SERVICIO DE PEONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBÚN.*

3.4 Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se informa al Honorable Concejo Municipal que se recibió Solicitud de Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO, letra P) Art. 3°; Ley de Alcoholes, según documento de fecha 11 de abril de 2018.

Solicitante:

VICTOR CORONA ALARCÓN, Rut N° 05.845.580-6, para el local ubicado en Avenida Adolfo Novoa N° 1.064, Comuna de Colbún.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta a que patente corresponde, si es a la del Supermercado que se ubica al costado del Hogar de Ancianos?

El señor Presidente señala que sí.

El Concejal señor Dedes manifiesta que espera que tengan mucho éxito.

El Concejal señor Díaz indica que mientras antes empiecen con los trámites es mejor.

El señor Presidente manifiesta que tiene una visión a largo plazo de la Comuna la cual no construirá solo, si no que la compone todo el equipo municipal, los funcionarios, etc., se pretende llevar a Colbún a otro nivel en economía y turismo, pero no es rápido, es a largo plazo porque no se puede hacer de otra forma, pero existe la visión y altura de mira; el supermercado es un tema muy relevante porque ninguna ciudad grande no tiene un supermercado, un banco o multitienda, comenta que en la administración anterior se avanzó con la instalación del Banco Estado, eso es desarrollo, independiente de que existan críticas respecto al lugar o forma en que se hizo, pero es un avance; están las bombas de bencina, el lago, etc., pero no existía un supermercado y si pensamos en los turistas que visitan la Comuna necesitan servicios cercanos, ahora existirán y no tan solo para ellos, si no para todos los habitantes, ya no se tendrá que ir a Linares, estará cerca para las personas de los sectores aledaños como Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, que muchas veces significa un viaje de todo el día por el tema de la locomoción, no todos tienen vehículos particulares.

El señor Presidente indica que la apertura del supermercado además otorgará trabajo permanente a 30 ó 40 personas, comenta que llegaron alrededor de 150 curriculum, lamentablemente no a todos se les podrá dar trabajo, pero por lo menos a esas 30 o 40 personas sí, y eso ya es muy importante.

El señor Presidente indica que se seguirá trabajando por el desarrollo de la Comuna.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere destacar 2 puntos importante de los que acaba de mencionar el señor Alcalde, indica que para ser consecuente con lo que viene señalando en casi todos los Concejos de buscar incentivos positivos para que los empresarios vengan a instalarse a Colbún, cree que al empresario del supermercado hay que felicitarlo, y sin duda que aprobará el punto y seguirá aprobando ese tipo de iniciativas, sin embargo le preocupa y quiere pedir un apoyo especial a la OMDEL porque esto repercute en los almacenes, en los comerciantes de la Avda., Adolfo Novoa, donde es necesario reforzar la organización, la Cámara de Comercio indica que hay un grupo de personas que está interesada en re estructurarla, por lo tanto si la OMDEL pudiera tomar un liderazgo sería muy bueno, porque a esos comercios se les tiene que apoyar con

SERCOTEC, insiste con el Centro de Desarrollo de Negocios, manifiesta que se entrevisto hace unos días atrás con ellos y decían que quieren venir a Colbún pero se necesita una estructura organizacional que los reciba y también que los comerciante se acerquen con confianza a esas instancias de capacitación.

El señor Presidente manifiesta que no quiere ser auto referente pero las casitas que se ven en la entrada del supermercado, él las pidió, porque quería darle un toque turístico además que conoce el supermercado 9 de Longaví y es muy frío, la estructura contempla solo el supermercado y el radier del estacionamiento, porque ende no quería que se viera tan frío acá en Colbún, además que en esos locales podrían instalarse 2 personas más que podrían vender artesanía idealmente y ellos accedieron sin ningún problema y además instalaron una pileta que quedo muy bonita, así tiene una cara visible más amigable.

El señor Presidente solicita la votación de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio de Trámites de Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SUPERMERCADO.*

El señor Presidente manifiesta que quiere dejar claro que todo eso es por un bien mayor, sabe que habrán algunos locales comerciales que saldrán perjudicados pero el bien mayor que genera el supermercado es para todos los habitantes de la Comuna.

3.5 Aprobación Inicio de Trámites Traslado Patente de Alcoholes del Rubro MINIMERCADO.

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL EN MAULE SUR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL EN MAULE SUR”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Año 2018 por un monto de \$ 570.000.- (quinientos setenta mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
Mantención de demarcación de piso	GL	\$ 170.000
Mantención de Malla Acma	GL	\$ 260.000
Mantención Eléctrica	GL	\$140.000
TOTAL		\$ 570.000

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra, SECPLA explique de que se trata el proyecto.

El señor Parra manifiesta que se debe a una actualización de antecedentes, comenta que todos los proyectos que se encuentran en tabla corresponden a lo mismo, están postulados al Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia, de la SUBDERE.

El señor Presidente consulta si el proyecto en cuestión es el que se ejecutara en el terreno que era de Riego Maule Sur.

El señor Parra señala que sí.

El señor Presidente solicita al señor Parra la priorización de ese proyecto, porque Bienes Nacionales fue claro en señalar que si no se ejecuta algún proyecto en un periodo de tiempo de 4 años, se perderá el comodato del terreno.

El Concejal señor Espinoza propone y en referencia a lo que señaló el señor Parra de que todos los puntos sucesivos están relacionados, porque no se exponen las dudas en este punto así se avanza más rápido, porque él solo tiene duda respecto al punto que viene a continuación con el concepto de media cancha.

El señor Presidente manifiesta que es mejo revisar punto por punto, así el acta queda ordenada.

El señor Presidente manifiesta que si no hay más dudas al respecto, solicita la votación de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, ILUMINACIÓN, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL EN MAULE SUR.*

3.7 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIA CANCHA POBLACIÓN DON FRANCISCO”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO MEDIA CANCHA POBLACIÓN DON FRANCISCO”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Año 2018 por un monto de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Cantidad	Total Anual
Mantención de pintura	GL	1	\$ 300.000
Mantención de Implementación	GL	1	\$ 250.000
Mantención Eléctrica	GL	1	\$100.000
TOTAL			\$ 650.000

El señor Presidente solicita al señor Parra indique en qué consiste el proyecto.

El señor Parra señala que el concepto “media cancha” es literal, habla de que justamente frente al templo evangélico ubicado en la Villa Don Francisco, existe una media cancha, que es la mitad de la cancha con un muro, que utilizan para jugar basquetbol y otras actividades deportivas y lo que se mejora con el proyecto, es todo lo existente, por eso se habla de mejoramiento.

El señor Presidente consulta si es la cancha que está muy mala y que pareciera que se derrumbo una casa, porque esta solo el radier?

El señor Parra señala que sí.

El Concejal señor Espinoza señala que es como una multicancha.

El señor Parra manifiesta que como tiene un muro y por las dimensiones que tiene se habla de media cancha.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado MEJORAMIENTO MEDIA CANCHA POBLACIÓN DON FRANCISCO.*

3.8 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR SAN DIONISIO”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR SAN DIONISIO”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Año 2018 por un monto de \$ 840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
Mantención Eléctrica	GL	\$ 150.000
Mantención Artefactos Sanitarios	GL	\$ 90.000
Mantención Pinturas	GL	\$300.000
Mantención de Quincallería	GL	\$50.000
Mantención de Sellos Aguas Lluvias	GL	\$ 200.000
Mantención de Ventanas	GL	\$ 50.000
TOTAL		\$ 840.000

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR SAN DIONISIO.*

3.9 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN VILLA SUR”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN VILLA SUR”**, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Año 2018 por un monto de \$ 490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
Mantención de demarcación de piso	GL	\$ 150.000
Mantención de Malla Acma	GL	\$ 220.000
Mantención Eléctrica	GL	\$120.000
TOTAL		\$ 490.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si es la Villa que se encuentra entre Maule Sur y Lancha de Queri.

El señor Presidente manifiesta que es la que tiene dos accesos de tierra.

El señor Presidente indica que si no hay más dudas al respecto, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN VILLA SUR.*

3.10 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SECTOR SANTA ELENA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SECTOR SANTA ELENA”**, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Año 2018 por un monto de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO ANUAL
Pinturas	Gl	1	\$ 300.000
Reposición e implementación	Gl	1	\$ 300.000
Instalación Eléctrica	Gl	1	\$ 50.000
Total			\$ 650.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que solo espera que en algún momento se aprueben proyectos para el sector norte de Cobùn.

El Concejal señor Ortiz señala que recién se aprobaron 2.

El señor Presidente manifiesta que entiende que el Concejal señor Dedes se refiere al sector norte de la Avenida Bernardo O’Higgins.

El Concejal señor Dedes manifiesta que sí.

El señor Presidente manifiesta que le adelantará una información relacionada a lo que consulta el Concejal señor Dedes, indica que se ha reunido con la Junta de Vecinos de Colbún y se formularan proyectos para veredas, las cuales se postularan a los FRIL y PMU, ese acuerdo adoptaron en aquellas reuniones; y como información puede entregar que los proyectos FRIL están estancados por problemas de personal en el Gobierno Regional.

El señor Presidente solicita la votación de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, CIERRE PERIMETRAL Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SECTOR SANTA ELENA.*

3.11 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ANTURRAYEN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ANTURRAYEN”, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Año 2018 por un monto de \$ 830.000.- (ochocientos treinta mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	UNIDA D	MONTO ANUAL
Mantención Eléctrica	GI	\$ 200.000
Mantención Artefactos Sanitarios	GI	\$ 100.000
Mantención Pinturas	GI	\$ 2 50.000
Mantención de Quincallería	GI	\$ 70.000
Mantención de sellos de aguas lluvias	GI	\$ 150.000
Mantención de ventanas	GI	\$ 60.000
Total		\$ 830.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si el proyecto se ejecutara en el terreno que está al lado de la Copec.

El señor Parra manifiesta que en la Calle Campo de Deportes.

El Concejal señor Espinoza indica que se alegra de que esté ese punto en tabla, porque el Conjunto Folclórico Anturayén para todo es un orgullo, consulta cual es el monto total del proyecto.

El señor Parra manifiesta que alrededor de \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ANTURRAYEN.*

3.12 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 13 de abril del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Transferencias de la SUBDERE, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala.

<u>INGRESOS:</u>				M\$
<u>SUPLEMENTACION:</u>				
Subt	Ítem			
05	03	De Otras Entidades Públicas		18.650.-
TOTAL				18.650.-
<u>EGRESOS</u>				M\$
<u>SUPLEMENTACION:</u>				
Subt	Ítem	Asig.		
22	04		Materiales de Uso o Consumo	2.550.-
22	08		Servicios Generales	2.800.-
29	05		Maquinas y Equipos de Oficina	500.-
29	07		Programas Informáticos	10.000.-
31	02	004	227 Instalación Contenedores Distintos	2.800.-
Lugares de la Comuna 3° Etapa				
TOTAL				18.650.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta de donde provienen los \$ 18.650.000.- (dieciocho millones seiscientos cincuenta mil pesos).

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas responda la consulta del señor Concejal.

El señor Fuentes manifiesta que los dineros provienen de la SUBDERE, de libre disposición del señor Alcalde y la modificación contiene prioridades que solicito el señor Alcalde como es el proyecto de los contenedores 3° etapa y los demás ítems que se visualizaron que a final de año quedan con déficit y se distribuyo el recurso.

El Concejal señor Dedes consulta por los \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) en el ítem de Programas Informáticos, quiere saber si se comprará algún nuevo programa.

El señor Fuentes manifiesta que se necesitan algunos plotters para la SECPLA.

El señor Presidente indica que se vieron en la obligación de comprar plotters porque desde el Gobierno Regional para postular algunas iniciativas requieren que la información se envíe de manera diferente.

El señor Presidente solicita la votación de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstendrá de votar por falta de conocimiento de varios ítems.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.13 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 13 de abril del año en curso.

Justificación:

Los ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, serán utilizados en Gasto en Personal, materiales de oficina y de enseñanza, servicio de internet escuelas, publicidad, programa radial, servicios generales, arriendos de plataformas educativas, capacitación, mobiliario, equipos computacionales, impresos y pizarras digitales interactivas.

DE:		EN MILES DE \$	
INGRESO			
Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	367.455.-
		TOTAL	367.455.-

A:
GASTOS:
AUMENTO:

Subt	Ítem		
21	02	Personal a Contrata	20.805.-
21	03	Otras Remuneraciones	144.774.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	72.841.-
22	05	Servicios Básicos	14.637.-
22	07	Publicidad y Difusión	2.000.-
22	08	Servicios Generales	5.000.-
22	09	Arriendos	20.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	15.000.-
29	06	Equipos Informáticos	12.116.-
		TOTAL	367.455.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que de los \$ 367.000.000.- (trescientos sesenta y siete millones de pesos) que provienen de la Subvención Escolar Preferencial le llama la atención un ítems que es pequeño, pero que tiene que ver con el pago de programas radiales, consulta si tiene que ver con el programa radial que tiene el Municipio.

El señor Presidente cede la palabra al Director del Departamento de Educación Municipal.

El señor García informa que corresponde a un Plan de Mejoramiento Educativo que considera un programa radial de Liceo.

El Concejal señor Espinoza indica que corresponde a un programa radial de alumnos del Liceo entonces.

El señor García indica que sí.

El señor Presidente consulta si es un radio interna.

El señor García indica que no, es un programa en la Radio Cristalina.

El Concejal señor Espinoza señala que lo otro que le causa extraños son los \$ 144.000.000.- (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos) en el ítems “Otras Remuneraciones”, solicita tener un detalle al respecto, no ahora, porque es la planilla de Educación, no es un monto exagerado, pero espera poder tener un informe de que es lo que se está pagando ya que ellos como Concejales no tienen mayores accesos solo llegan hasta el sub ítems, pregunta, si es posible.

El señor García señala que el conducto regular indica que el señor Alcalde debe solicitar la información, manifiesta que no habría problema en realizarlo.

El señor Presidente manifiesta que un punto importante de mencionar ya que se está hablando de Educación es que hace unas semanas atras se inauguró el Preuniversitario Popular, señala que se inauguro en el Liceo de Colbún, consiste en clases viernes y sábado y no solo para los alumnos de 3° y 4° medio, sino para todo aquel que quiera prepararse para entrar a la Universidad, hay espacio para 90 alumnos, es gratuito y los profesores son de la Universidad de Talca, las clases serán desde el mes de abril hasta octubre o noviembre de este año, no recuerda bien la fecha exacta pero es hasta antes de que se rinda la PSU.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

3.14 Entrega Informe de Contrataciones Personal del Departamento de Salud Municipal.

3.15 Consulta Orden de Subrogancia del Alcalde.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la consulta:

El señor Secretario da lectura a lo siguiente:

Se consulta al Honorable Concejo Municipal el siguiente orden de subrogancia del Alcalde de la I. Municipalidad de Colbún.

1° Héctor Rocha Pérez, Planta Directivos, Grado 7 E.M.R., Administrador Municipal.

2° Oscar Molina Silva, Planta Directivos, Grado 8 E.M.R., Director de Desarrollo Comunitario.

3° Julio Parra Vera, Planta Directivos, Grado 8 E.M.R., Secretario Comunal de Planificación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ese tema se analizo y lo recuerda claramente cuando asumió como Administradora Municipal la señorita Virginia San Martin, y en esta oportunidad se lo quiere reiterar, y es que es muy importancia que la subrogancia se deje en manos de un funcionario de carrera, con una mayor trayectoria y conocimiento de funcionamiento municipal, le parece bien que si quiere colocar a su gente de confianza, lo haga, pero sin embargo cree que es muy importante dado el rol que corresponde a la subrogancia del Alcalde este ó en manos del Secretario Municipal por la experiencia que tiene ó en su momento como se planteo en la terna el Director de Control, indica que extraña a esas personas que tienen mayor trayectoria dentro del Municipio y que conocen la Orgánica Interna y como se trabaja con personas y equipos dentro del Municipio, le parece relevante, pero entiende que es atribución del señor Alcalde y que lo coloca en tabla como un tema protocolar.

El señor Presidente manifiesta que acepta su sugerencia respetuosamente.

3.16 Entrega Informe Trimestral Causas del Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local.

El señor Secretario entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al período Enero – Marzo 2018.

3.17 Varios

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en sus puntos varios quiere destacar el trabajo que se está realizando en las Comisiones, se ha sesionado como Comisión de Medio Ambiente donde hubo una extraordinaria exposición de la Universidad Diego Portales, de la Facultad de Derecho con una Clínica de Justicia Ambiental, donde se expuso la situación que están representando como Clínica Ambiental respecto de específicamente la posible contaminación ambiental y los efectos que eso está trayendo para la Comunidad de Rincón de Pataguas, fue una Comisión muy interesante y agradece la participación del señor Alcalde y que haya saludado a la gran cantidad de estudiantes que hubo en esa oportunidad.

El señor Presidente consulta si eran todos estudiantes.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que había 2 profesores y 2 estudiantes tesisistas que están llevando la representación de la Comunidad, el resto eran estudiantes que estuvieron antes a cargo del tema de la causa Pataguas, como lo denominan ellos.

El Concejal señor Espinoza señala que también se sesionó con la Comisión de Turismo y en ese sentido quiere hacer una invitación especial al resto de los señores Concejales, que puedan participar en esas Comisiones aunque no estén propiamente tal en la Comisión, porque es la manera en que se tendrá de sentar las bases firmes de lo que se quiere desarrollar en el tema de turismo, señala que le pedirá al señor José Madrid que haga llegar el documento donde están plasmadas las líneas que quieren desarrollar en lo que es la Ordenanza de Turismo, indica que las cosas relevante son como por ejemplo: que este claramente establecido lo mínimo que se le pedirá a las personas que quieran desarrollar turismo para que lo hagan con una calidad tal que el turista se vaya contento y quiera volver y traiga a más personas, porque se le entregó un servicio de calidad; manifiesta que se analizaron situaciones diversas como el turismo debe ir de la mano de otros temas, como lo es el cuidado del medio ambiente y desde ahí la relevancia del tema que se señalaba anteriormente, el tema del reciclaje, como se parara firme ante las empresas grandes como por ejemplo Colbún S.A. en donde se les exige que retribuyan de cierta manera el bien que obtienen de la Comuna, y en eso se veía en la Comisión como está quedando abandonado el sector de El melado y como se queda abandonado un tremendo patrimonio que tiene la Comuna, que son los petroglifos, comenta que el día lunes el Dr. Retamal hacia una exposición en la Gobernación porque estaban de aniversario en la biblioteca, de los petroglifos, señala que esos temas se están tratando y los deja invitados, se sesionará y entregaran las invitaciones con bastante anticipación para que los demás señores Concejales puedan asistir y recoger aportes y al igual como en la Comisión de Medio Ambiente se han acercado dirigentes como por ejemplo, el representante del Consejo del Medio Ambiente Comunal a hacer sus aportes que se recogen del trabajo de la Comunidad, en el tema de Turismo también; invita a los dirigentes que se acerquen para invitarlos y luchen por sus puntos de vista.

El Concejal señor Espinoza señala que en relación al tema del reciclaje, quiere insistir y poner sus ganas de que Colbún avance en ese tema, reitera sus felicitaciones ante la iniciativa y si en algo puede ayudar cuenten con él en ese sentido, ese tema lo traía como punto varios, agradeció en sesiones anteriores que haya recogido la propuesta que hizo de los contenedores domiciliarios para las viviendas, inicialmente serán 5.500 contenedores y se seguirá trabajando para que sea como bien lo señaló el señor Alcalde uno para cada vivienda de la Comuna, en donde la Comunidad cumplirá un rol fundamental que es mantener aquellos contenedores, eso requiere un compromiso, ponerse a trabajar en la separación de residuos domiciliarios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que hoy se aprobaron varios proyectos de sedes sociales, sin embargo existe una serie de organizaciones que aún no tienen, es por ello que quiere solicitar

a través de la unidad de Organizaciones Comunitarias que se pueda mejor aprovechar ciertos espacios para eso, por ejemplo indica que conversaba con la Organización que trabaja con el tema de la discapacidad que no tienen donde reunirse, incluso pagan en algunas sedes para tener un lugar donde reunirse pero se les hace difícil, porque es una organización de discapacitada y tienen que pagar, entonces es contraproducente; por lo tanto a través de Organizaciones Comunitarias conversar con las Organizaciones que tengan sedes sociales para que puedan acoger a aquellos que no tienen y puedan tener un lugar seguro donde desarrollarse.

El Concejal señor Espinoza consulta si el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios de Educación está al día.

El señor Presidente manifiesta que con respecto al tema de la Agrupación de Discapacitados dentro de las últimas conversaciones sostenidas y ya pasado el periodo de marcha blanca, se estableció que se destinará un espacio en las dependencias del Edificio Consistorial, en donde está la Omdel actualmente.

El señor Presidente señala que con respecto al pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Educación, el señor García responderá esa consulta.

El señor García indica que los pagos están al día, solamente existen algunas lagunas de años atrás, pero se está pagando al día.

El señor Presidente consulta porque hay lagunas.

El señor García señala que corresponde a una demanda que se hizo hace varios años atrás, y si lo requiere se le puede entregar un informe para esclarecer.

El Concejal señor Espinoza señala que quisiera se le entregara ese informe para poder entender de que se trata ya que es un tema delicado.

El Concejal señor Ortiz indica que al parecer es por un tema de AFP que no quisieron llegar a acuerdo y cobraban intereses, y las otras AFP aceptaron acuerdos.

El señor García señala que efectivamente es así.

El señor Presidente señala que para que demandaron por intereses cuando las AFP tienen mucho dinero.

El Concejal señor Espinoza lo insta a solicitar el informe a Educación porque es un tema complejo que hasta podría perjudicarlo a él como primera autoridad.

El señor Héctor Rocha, Administrador Municipal manifiesta que efectivamente existe una deuda por concepto de imposiciones que tiene el Municipio, lo que inclusive los tienen en DICOM, pero se está trabajando en la regularización de ello.

El señor Ismael Verdugo, Asesor Financiero señala que quiere realizar una apreciación del punto, indica que todas las AFP no aceptaron el cobro sin intereses, lo que se hizo en el Municipio fue cancelarles al grupo al cual les alcanzaba el dinero para pagar, y por qué no se avanzó con el otro sector, porque en esa oportunidad se tendría que haber sometido a juicio de cuentas a los funcionarios y haberse explicado ante el Concejo Municipal, y esa situación se debe transparentar porque no corresponde a la gestión del actual Alcalde, sino que viene de arrastre que no deben haber conocido los Concejales que en sus momento estaban en ejercicio.

El señor Alcalde consulta aproximadamente de que años se está hablando.

El señor Verdugo indica que hace aproximadamente 6 años.

El Concejal señor Espinoza señala que para terminar quiere reiterar la solicitud que se hizo en sesiones anteriores, que en un grado de formalidad pueda presentar al equipo que lo acompaña en la Administración, indica que no los conoce y desconoce los roles, por lo tanto espera que cuanto antes se pueda organizar una reunión donde se presente al gabinete con la formalidad que requiere el Concejo.

El señor Presidente indica que el Administrador y Asesor Financiero llegaron el lunes y ese mismo día citó a los señores Concejales a una reunión a la cual solo asistió el Concejal señor Ureta, manifiesta que ha querido realizar las instancias que pide el Concejal señor Espinoza pero no asisten los señores Concejales, él no puede hacer más.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que podría citarlos a una reunión extraordinaria.

El señor Presidente señala que es lo que hará.

El Concejal señor Ortiz señala que es el señor Presidente quien debe ceder la palabra a los funcionarios, no se puede intervenir en una sesión de Concejo, si ellos forman parte del Equipo debieran conocer la Ley.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que lo llamaron el día de ayer del sector de La Guardia diciendo que la Escuela se encuentra sin agua y los niños se están retirando antes por ese motivo.

El señor Presidente señala que efectivamente están sin agua, pero ese tema viene desde años.

El señor García señala que fueron informados del tema y se fue a terreno a verificar y efectivamente es así porque no aumento el caudal y se levanto una manguera lo que provoca que se corte el agua, indica que se hicieron las coordinaciones para que el camión aljibe dejara agua en el pozo que abastece el establecimiento, manifiesta que esta situación ocurrió el día viernes y la Escuela ese día funciona media jornada. Manifiesta que se reviso con la SECPLA y la Dirección de Obras está preparando un proyecto para construir un pozo profundo.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz indica que la semana pasada se entrego la sede social a San José Chico pero en ese proyecto hay una ampliación para que funcione el Club de Adulto Mayor, consulta si es que a esa Organización no se le hace una entrega formal de las llaves o se hará de forma interna entre ellos y la Junta de Vecinos.

El señor Presidente consulta al señor Parra si está en conocimiento de ese tema.

El señor Parra manifiesta que no.

El señor Presidente indica que desconoce el procedimiento.

El Concejal señor Díaz indica que el día de la inauguración ellos manifestaron que la ampliación que tenía la sede social era para el Club de Adulto Mayor.

El señor Presidente señala que no está enterado de las conversaciones internas de las Organizaciones, pero él respetara las decisiones de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes consultar al señor Presidente cuando se terminaran de construir las veredas en camino Matadero.

El señor Presiente indica que desconoce la información y le solicita al señor Secretario tome nota para poder entregar una respuesta en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente indica que si no hay más puntos varios, pone término a la sesión siendo las 10:45 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario